Municipio de Sativanorte, 25 de junio de 2024

Ingeniero:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de planeación e infraestructura.
Sativanorte

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N. MSN SA 07 DE 2024.

El Municipio de Sativanorte requiere de usted presente, para que ejerza la supervisión técnica y administrativa, legal y financiera y/o actividades de interventoría tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SATIVANORTE.
NIT:	800.050.791-3
CONTRATISTA:	CARLOS ENRIQUE QUINTERO LIZARAZO
CC:	79.430.770 DE BOGOTÁ
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 27 DE AGOSTO DE 2024.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 147.170.435)
FECHA DEL CONTRATO:	25 DE JUNIO DE 2024

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza al control y supervisión de rigor, se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso, certificación de cumplimiento y liquidación del mismo contrato, haciendo las exigencias legales.

Cordialmente,

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal.
Municipio de Sativanorte

PROYECTÓ: JEINER MESIAS AVILA VELANDIA – AUXILIAR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
REVISO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA – SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
REVISO: ANDREA MEDINA CASAS – ASESOR EXTERNO
APROBÓ: CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE – ALCALDE MUNICIPAL